

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

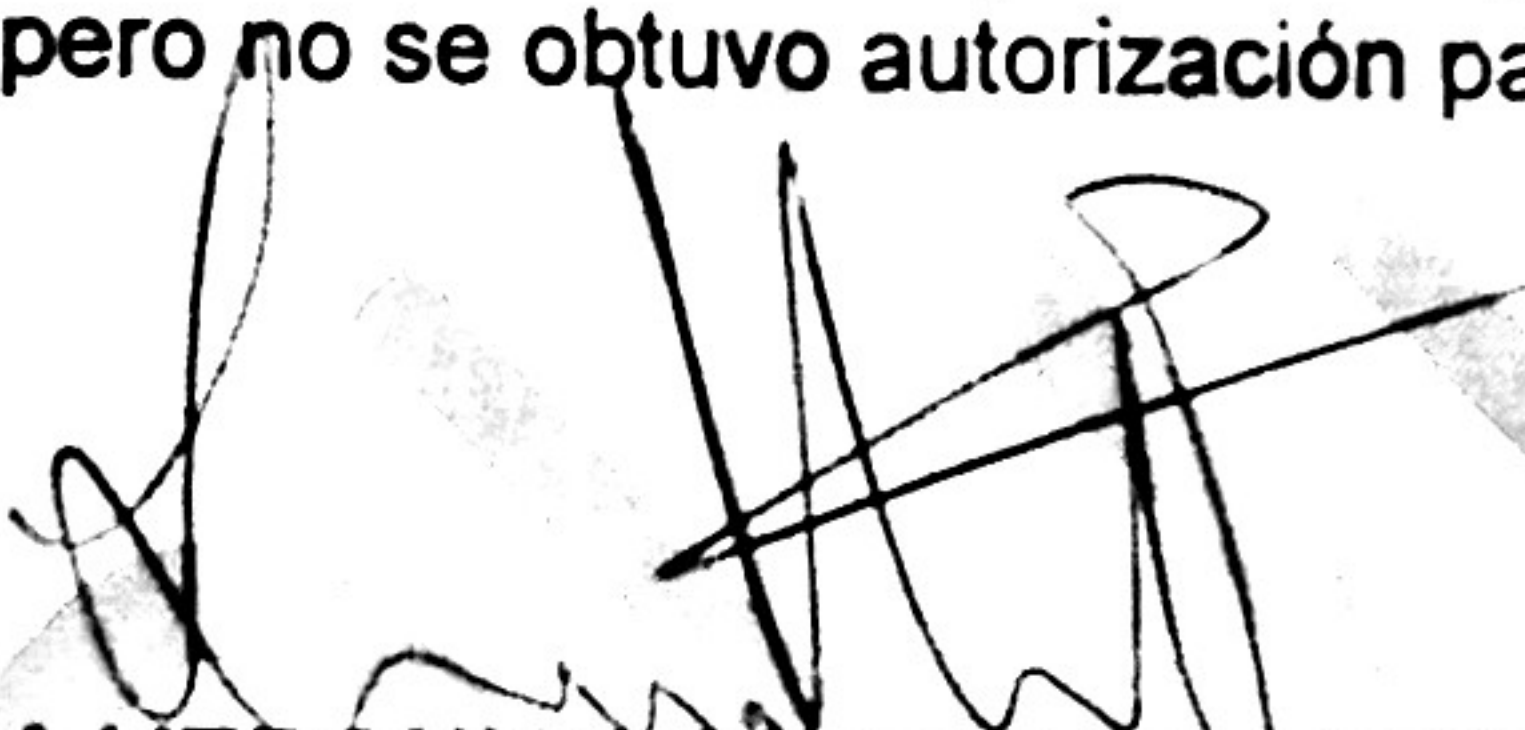
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Dirección General del ICBF, con fundamento en el artículo 150 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante auto No. 0163 del 23 de septiembre de 2019, la apertura de la Investigación Disciplinaria ID 0163/2019, en contra del servidor público JOSE ALBEIRO CORTES ARTEAGA, quien para la época de los hechos se encontraba adscrito a la Regional ICBF HUILA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy 26 de AGOSTO del 2020 a las 8:00 a. m, el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Investigación Disciplinaria ID 0163/2019, ordenada en contra del servidor público JOSE ALBEIRO CORTES ARTEAGA, ante la imposibilidad de notificarlo(a) personalmente. Toda vez que se les envió correo a la residencia el día 15 de junio del 2020, pero no se obtuvo autorización para notificarlo (a).



LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE
Contratista Asistencial
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, 28 de julio del 2020, siendo las cinco (5:00) de la tarde, se desfija el presente EDICTO.

LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE
Contratista Asistencial
Oficina Control Interno Disciplinario